



Municipalidad de San Ramón de la Nueva Orán  
Secretaría de Infraestructura y Ambiente  
Departamento de Obras Públicas  
Oficina de Proyecto Ejecutivo

ORIGINAL

Al Ing. Esteban Cuellar  
Secretario de Infraestructura  
Municipalidad de Orán  
S / D

Lunes 15 de diciembre de 2025  
**NUEVO CENTRO MUNICIPAL**  
MESA DE ENTRADA

16 DIC 2025	203	176228
FECHA:	L.C.	EXPERIMENTO

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los efectos de elevar el **PROYECTO DE OBRA: "INSTALACIÓN DEL TRONCAL Y PUESTA A PUNTO DE TABLEROS EN PREDIO DEDICADO A GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS"**

El valor de este proyecto asciende a: **\$6.131.992,63 (SEIS MILLONES CIENTO TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS CON 63/100 CENTAVOS.)**

Sin otro motivo en particular, saludo a usted atentamente.

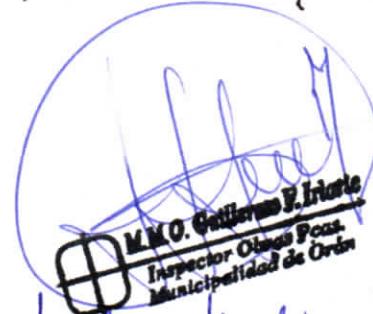
M.M.O. PABLO E. HACHEN  
INSPECTOR DE OBRAS PÚBLICAS  
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA  
MUNICIPALIDAD DE ORÁN

2do: 16/12/25  
Hs: 08:00  
Infraestructura

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

San Ramón de la Nva Oran 16 de Diciembre 2025

Pase a: Secretaría de Hacienda  
Para Conocimiento y demás efectos



M.M.O. Guillermo F. Irarzo  
Inspector Obras Pùb.  
Municipalidad de Orán

Por lo cuáles se dio inicio al procedimiento de aprobación simple.

C.P.N. A. VANESA RETAMOZO  
SECRETARIA DE HACIENDA  
MUNICIPALIDAD DE ORÁN



# PROYECTO DE OBRA

*INSTALACIÓN DEL TRONCAL Y PUESTA  
A PUNTO DE TABLEROS EN PREDIO  
DEDICADO A GESTIÓN INTEGRAL DE  
RESIDUOS SOLIDOS URBANOS*



## CONTEXTO DEL ENTORNO

La ciudad de San Ramón de la Nueva Orán se ubica en el norte de la provincia de Salta y constituye uno de los principales centros urbanos, productivos y logísticos de la región. Su crecimiento demográfico sostenido, asociado al desarrollo de actividades agrícolas, comerciales, industriales y de servicios, ha generado una demanda creciente sobre la infraestructura pública y los sistemas de gestión municipal. En este contexto, la ciudad presenta una estructura urbana heterogénea, con sectores consolidados y otros en proceso de expansión, donde se localizan instalaciones estratégicas destinadas a la prestación de servicios esenciales para la comunidad. El clima de la región, de características subtropicales con estación estival de altas temperaturas y precipitaciones intensas, impone exigencias particulares a las instalaciones eléctricas, que deben garantizar condiciones adecuadas de seguridad, durabilidad y continuidad operativa. Asimismo, la normativa nacional y provincial en materia de higiene, seguridad y eficiencia energética adquiere especial relevancia en instalaciones vinculadas a la gestión de servicios públicos. El predio destinado a la Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos se inserta dentro de este entramado urbano-funcional, cumpliendo un rol fundamental en la política ambiental y sanitaria del municipio. Por su naturaleza operativa, el predio concentra actividades permanentes, uso de equipamiento electromecánico, talleres, oficinas administrativas y sectores de servicios, lo que requiere una infraestructura eléctrica confiable, ordenada y acorde a los estándares técnicos vigentes. En consecuencia, toda intervención sobre sus instalaciones debe considerar no solo la realidad física del lugar, sino también el contexto urbano, normativo y operativo en el que se encuentra inserto, asegurando su correcta articulación con el sistema de provisión eléctrica y con las funciones que allí se desarrollan.

## INTRODUCCIÓN A LA PROBLEMÁTICA

El sector por intervenir corresponde al predio municipal destinado a la Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos, ubicado en la intersección de calle Alberdi y calle Iguazú, donde se desarrollan tareas operativas, administrativas y de mantenimiento de manera continua. Las instalaciones eléctricas existentes presentan una configuración heterogénea, producto de ampliaciones y adaptaciones realizadas en distintas etapas, sin una actualización integral que unifique criterios técnicos y de seguridad. Esta situación ha derivado en tableros con deficiencias en su estado general, protecciones incompletas o inadecuadas, trazados de cañerías expuestas y una distribución eléctrica que no responde plenamente a las exigencias actuales de carga y uso. La falta de un troncal claramente definido entre la acometida de la empresa prestataria del servicio eléctrico y el tablero principal incrementa el riesgo operativo y dificulta las tareas de mantenimiento y control. Asimismo, sectores específicos como lavadero, gomería, bomba de agua, talleres y oficinas dependen de tableros que requieren reacondicionamiento para asegurar una correcta selectividad, maniobrabilidad y protección frente a sobrecargas y cortocircuitos. Estas deficiencias no solo afectan la confiabilidad del suministro eléctrico, sino que también representan un potencial riesgo para el personal que desarrolla tareas en el predio y para la continuidad de los servicios municipales vinculados a la gestión de residuos. Frente a este escenario, resulta necesario abordar una intervención integral que permita ordenar, modernizar y poner en condiciones adecuadas las instalaciones eléctricas existentes, garantizando su adecuación a las normativas vigentes y a las necesidades operativas reales del establecimiento.

## JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

La ejecución del proyecto de instalación del troncal y puesta a punto de tableros eléctricos en el predio de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos se justifica en la necesidad de garantizar condiciones



seguras, confiables y eficientes para el funcionamiento de un servicio público esencial. La correcta gestión de los residuos urbanos depende en gran medida de la operatividad continua de equipos, bombas, herramientas eléctricas y sistemas administrativos que requieren un suministro eléctrico estable y adecuadamente protegido. Las deficiencias detectadas en la infraestructura existente incrementan la probabilidad de fallas, interrupciones del servicio y situaciones de riesgo eléctrico, con potencial impacto sobre la seguridad del personal y la prestación del servicio a la comunidad. La intervención propuesta permitirá adecuar las instalaciones a las exigencias de las normas IRAM, reglamentaciones de la Asociación Electrotécnica Argentina y criterios de seguridad laboral vigentes, reduciendo significativamente los riesgos asociados al uso de instalaciones obsoletas o mal acondicionadas. Asimismo, la reorganización de los tableros y la correcta sectorización de los circuitos facilitarán las tareas de operación, mantenimiento y futuras ampliaciones, optimizando la gestión técnica del predio. Desde el punto de vista institucional, la obra se alinea con los objetivos municipales de fortalecimiento de la infraestructura pública, mejora de las condiciones de trabajo y promoción de prácticas responsables en materia de seguridad y ambiente. En este sentido, la ejecución del proyecto no solo responde a una necesidad técnica inmediata, sino que constituye una inversión estratégica para asegurar la sostenibilidad operativa del sistema de gestión de residuos urbanos en el mediano y largo plazo.

## **OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO**

El objetivo general del proyecto es mejorar y regularizar la infraestructura eléctrica del predio destinado a la Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos, garantizando un suministro eléctrico seguro, confiable y acorde a las normativas vigentes, en beneficio del funcionamiento integral del servicio y de la comunidad en general. Mediante la instalación de un troncal adecuado y el reacondicionamiento de los distintos tableros de distribución, se busca asegurar la continuidad operativa de un servicio esencial para la salud pública, la higiene urbana y la protección ambiental del municipio. Una infraestructura eléctrica correctamente ejecutada reduce el riesgo de interrupciones en los procesos de recolección, tratamiento y disposición de residuos, lo que repercute directamente en la calidad de vida de la población. Asimismo, la obra contribuye a minimizar situaciones de emergencia derivadas de fallas eléctricas, protegiendo tanto a los trabajadores municipales como a los bienes públicos. Desde una perspectiva más amplia, el proyecto fortalece la capacidad operativa del municipio para cumplir con sus responsabilidades en materia ambiental, promoviendo una gestión de residuos más eficiente y segura. De este modo, la intervención no solo impacta positivamente en el ámbito interno del predio, sino que se traduce en un beneficio indirecto para toda la ciudad, al asegurar la prestación continua y adecuada de un servicio básico indispensable para el desarrollo urbano sostenible.

## **OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROYECTO**

Los objetivos específicos del proyecto están orientados a mejorar de manera directa las condiciones de uso, seguridad y operatividad para el personal y los sectores que hacen uso cotidiano de las instalaciones del predio. En primer lugar, se procura establecer una conexión troncal segura y normalizada entre la acometida de la empresa distribuidora y el tablero principal, asegurando una correcta conducción y protección de la energía eléctrica. Asimismo, se busca reacondicionar los tableros existentes en los sectores de lavadero, gomería, bomba de agua, talleres y oficinas, dotándolos de protecciones adecuadas que permitan una operación segura de los equipos y una rápida identificación y maniobra ante eventuales fallas. Otro objetivo específico es optimizar la sectorización de los circuitos eléctricos, lo que facilita el mantenimiento, reduce tiempos de intervención y minimiza la afectación de áreas no involucradas ante cortes o reparaciones. La incorporación de tableros con



comando exterior en sectores operativos permite mejorar la seguridad del personal, evitando maniobras riesgosas y garantizando una respuesta rápida ante situaciones imprevistas. En conjunto, estos objetivos buscan brindar a los usuarios directos de la obra un entorno de trabajo más seguro, ordenado y eficiente, acorde a las exigencias técnicas y operativas que demanda la gestión integral de residuos sólidos urbanos.

## ALCANCES DEL PROYECTO

El proyecto comprende la intervención integral de la infraestructura eléctrica interna del predio municipal destinado a la Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos, focalizándose en la instalación del troncal principal y en la puesta a punto de los tableros de distribución existentes y a incorporar. Los trabajos incluyen la colocación de cañería metálica de 1 1/2 pulgadas con sus correspondientes cajas de inspección, dispuestas sobre pared, para vincular de manera segura la entrada de suministro eléctrico con el tablero principal. Asimismo, se contempla el reacondicionamiento del tablero de acometida y del tablero principal ubicado en el sector de oficinas, adecuando su configuración, protecciones y ordenamiento interno. El alcance de la obra incluye también la provisión e instalación de nuevos tableros para sectores específicos, como el lavadero y la derivación hacia talleres y oficinas, así como el reacondicionamiento de los tableros correspondientes a gomería y bomba de agua. Todas las intervenciones se ejecutarán respetando las normativas técnicas vigentes, asegurando correcta identificación de circuitos, protecciones adecuadas y condiciones seguras de operación. El proyecto abarca exclusivamente las instalaciones eléctricas internas del predio, con el objetivo de optimizar su funcionamiento y seguridad, sin alterar la estructura edilicia ni los sistemas eléctricos externos al establecimiento.

## LÍMITES DEL PROYECTO

Los límites del proyecto están definidos por el alcance específico de la intervención eléctrica dentro del predio de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos, sin contemplar modificaciones fuera de dicho ámbito. La obra se circunscribe a la instalación del troncal interno desde la entrada de suministro eléctrico hasta el tablero principal, y al reacondicionamiento o incorporación de tableros en los sectores operativos y administrativos mencionados. No se incluyen trabajos sobre la red de distribución externa ni intervenciones que correspondan a la empresa prestataria del servicio eléctrico, más allá del punto de conexión existente. Tampoco forman parte del proyecto ampliaciones edilicias, modificaciones estructurales, ni la renovación total de las instalaciones internas de los equipos o maquinarias alimentadas, limitándose la intervención a los tableros, canalizaciones y protecciones eléctricas necesarias para una correcta distribución. El proyecto no contempla la incorporación de nuevas demandas eléctricas que excedan las capacidades previstas, sino la adecuación y ordenamiento de las existentes. De esta manera, los límites establecidos permiten una intervención precisa y controlada, orientada a resolver las deficiencias actuales sin alterar el funcionamiento general del predio ni generar dependencias con obras complementarias no previstas en esta etapa.

## MEMORIA DESCRIPTIVA – POR ÍTEM DE OBRA

### COLOCACIÓN DE CAÑERÍA METÁLICA DE 1 1/2" CON CAJAS DE INSPECCIÓN SOBRE LA PARED UNIENDO LA ENTRADA DE EDESA CON EL TABLERO PRINCIPAL

Los trabajos correspondientes a este ítem consisten en la ejecución del tendido de cañería metálica de 1 1/2 pulgadas de diámetro nominal, dispuesta de forma superficial sobre paramentos verticales



existentes, destinada a alojar los conductores eléctricos que vinculan la entrada de suministro de la empresa prestataria EDESA con el tablero principal del predio. Previamente a la instalación se realizará el replanteo del recorrido, verificando alineaciones, cotas e interferencias con otras instalaciones, asegurando un trazado continuo, accesible y técnicamente adecuado. La cañería será fijada mediante abrazaderas metálicas normalizadas, ancladas al soporte con elementos de sujeción mecánica acordes al tipo de superficie, garantizando rigidez, estabilidad y correcta separación entre puntos de apoyo. Se dispondrán cajas de inspección metálicas en los puntos necesarios para permitir el acceso, el tendido, la inspección y el mantenimiento de los conductores, asegurando radios de curvatura reglamentarios y continuidad mecánica y eléctrica del sistema. Todas las uniones roscadas serán ejecutadas con precisión, asegurando continuidad eléctrica y correcta puesta a tierra de la canalización. Finalizada la colocación de la cañería y las cajas, se procederá al tendido de los conductores eléctricos conforme a secciones y aislaciones especificadas, cuidando la integridad del aislamiento y la correcta identificación. La ejecución se ajustará a normativa AEA e IRAM vigente, garantizando una canalización segura, durable y apta para el servicio continuo.

### **RECONDICIONAMIENTO DEL TABLERO DE ACOMETIDA**

El reacondicionamiento del tablero de acometida comprende la intervención integral del conjunto existente con el objeto de adecuarlo a condiciones reglamentarias de seguridad, funcionamiento y ordenamiento interno. Previamente se realizará la desconexión del suministro eléctrico conforme a procedimientos seguros, verificando ausencia de tensión y condiciones de trabajo apropiadas. Se procederá a la inspección del gabinete, evaluando su estado estructural, grado de protección y condiciones generales, realizando las reparaciones necesarias o su reemplazo parcial en caso de ser requerido. El trabajo incluye la reorganización interna del tablero, retirando conductores en desuso, normalizando recorridos, asegurando fijaciones adecuadas y respetando radios de curvatura. Se instalarán o reemplazarán las protecciones eléctricas correspondientes, tales como interruptores generales, dispositivos de protección contra sobre corriente y cortocircuito, seleccionados según las características del suministro y la demanda existente. Se verificará y adecuará la puesta a tierra del tablero, asegurando continuidad eléctrica y correcta conexión a la red de tierras del predio. Todos los conductores serán identificados de forma clara y permanente, facilitando futuras tareas de operación y mantenimiento. Finalizados los trabajos, se realizará el ajuste de conexiones, limpieza interna y cierre del gabinete, garantizando un grado de protección adecuado al ambiente de instalación. El tablero reacondicionado permitirá una operación segura, confiable y conforme a normativa vigente, constituyendo un punto de partida adecuado para la distribución eléctrica interna del establecimiento.

### **COLOCACIÓN DE UN TABLERO CON SUS PROTECCIONES CORRESPONDIENTES Y CON COMANDO EXTERIOR PARA EL SECTOR DE LAVADERO**

Este ítem contempla la provisión, instalación y puesta en servicio de un nuevo tablero eléctrico destinado al sector de lavadero, diseñado para garantizar condiciones adecuadas de seguridad y maniobra en un ambiente con exigencias particulares. El tablero será seleccionado con gabinete apropiado al entorno, con grado de protección acorde a la presencia de humedad y uso intensivo, y será fijado de manera firme a la estructura existente. Previamente se realizará el replanteo de ubicación, asegurando accesibilidad, visibilidad y cumplimiento de distancias reglamentarias. El tablero contará con protecciones eléctricas adecuadas a las cargas del sector, incluyendo interruptores automáticos y dispositivos diferenciales, correctamente dimensionados según conductores y equipos alimentados. Se incorporará un comando exterior claramente identificado, permitiendo la desconexión rápida y segura del suministro ante situaciones de emergencia o tareas de mantenimiento, sin



necesidad de acceder al interior del gabinete. El conexionado interno se realizará con conductores normalizados, ordenados y fijados, respetando códigos de colores e identificación de circuitos. Se verificará la correcta puesta a tierra del conjunto y la continuidad eléctrica de las protecciones. Una vez instalado, se efectuarán pruebas funcionales para comprobar el correcto accionamiento de protecciones y comandos. La ejecución de este tablero permitirá mejorar sustancialmente la seguridad del personal, reducir riesgos eléctricos y optimizar la operación del sector de lavadero dentro del predio.

### **RECONDICIONAMIENTO DEL TABLERO DEL SECTOR DE GOMERÍA**

El reacondicionamiento del tablero correspondiente al sector de gomería tiene por finalidad adecuar la instalación eléctrica a las condiciones reales de uso, garantizando seguridad operativa y confiabilidad del suministro. Los trabajos se iniciarán con la interrupción controlada del servicio eléctrico del sector, verificando condiciones seguras de intervención. Se procederá a la revisión integral del tablero existente, evaluando el estado del gabinete, fijaciones, protecciones y conductores. Se retirarán componentes deteriorados, obsoletos o que no cumplan con la normativa vigente, reemplazándolos por dispositivos adecuados a la potencia y características de las herramientas y equipos utilizados en el sector. El reacondicionamiento incluye la reorganización del cableado interno, asegurando orden, correcta sujeción e identificación clara de los circuitos. Se incorporarán protecciones contra sobrecargas y cortocircuitos correctamente dimensionadas, así como dispositivos diferenciales cuando corresponda, considerando las condiciones de trabajo propias de la gomería. Se verificará la correcta conexión a tierra del tablero y de los equipos asociados, asegurando continuidad y valores aceptables. Finalizada la intervención, se realizarán pruebas de funcionamiento para comprobar el correcto desempeño de las protecciones y la estabilidad del suministro. El tablero reacondicionado permitirá un uso seguro y eficiente de las instalaciones eléctricas del sector, reduciendo riesgos para el personal y prolongando la vida útil de los equipos.

### **RECONDICIONAMIENTO DEL TABLERO DEL SECTOR DE BOMBA DE AGUA**

Los trabajos correspondientes a este ítem consisten en el reacondicionamiento del tablero eléctrico que alimenta y controla el sistema de bombeo de agua del predio, elemento fundamental para el funcionamiento general de las instalaciones. Previamente se realizará la desconexión del sistema, asegurando condiciones seguras de trabajo. Se inspeccionará el tablero existente, verificando estado del gabinete, protecciones, dispositivos de comando y conductores. El reacondicionamiento incluirá la adecuación de las protecciones eléctricas a las características del motor de la bomba, incorporando interruptores automáticos, protecciones térmicas y elementos de corte adecuados, asegurando protección frente a sobrecargas, cortocircuitos y fallas de aislamiento. Se revisará el conexionado interno, corrigiendo deficiencias, ordenando conductores y asegurando fijaciones firmes. Se prestará especial atención a la correcta puesta a tierra del sistema, garantizando la protección del equipo y del personal. El tablero será acondicionado para facilitar tareas de operación y mantenimiento, con identificación clara de componentes y circuitos. Finalizados los trabajos, se realizarán pruebas de arranque y funcionamiento, verificando el correcto comportamiento del sistema de bombeo. Este reacondicionamiento permitirá mejorar la confiabilidad del servicio de agua, reducir riesgos eléctricos y asegurar un funcionamiento continuo y seguro del sistema.



## COLOCACIÓN DE UN TABLERO DE DERIVACIÓN PARA LOS TALLERES Y LAS OFICINAS, CON SUS CORRESPONDIENTES PROTECCIONES

Este ítem comprende la instalación de un tablero de derivación destinado a alimentar de manera sectorizada los talleres y las oficinas del predio, permitiendo una distribución eléctrica ordenada y segura. El tablero será provisto con gabinete adecuado al ambiente de instalación y fijado en un punto estratégicamente definido para facilitar accesos y recorridos de canalización. Previamente se realizará el replanteo y la adecuación de las alimentaciones necesarias. El tablero contará con protecciones generales y parciales, correctamente dimensionadas según las cargas previstas en cada sector, permitiendo una adecuada selectividad y protección de los circuitos derivados. El conexionado se realizará con conductores normalizados, respetando secciones, códigos de colores y criterios de ordenamiento interno. Cada circuito será claramente identificado, facilitando la operación y el mantenimiento. Se verificará la correcta puesta a tierra del tablero y la continuidad de las protecciones. Finalizada la instalación, se realizarán pruebas de funcionamiento para comprobar la correcta alimentación de talleres y oficinas, así como la actuación de las protecciones. La incorporación de este tablero permitirá mejorar la organización del sistema eléctrico, reducir riesgos de sobrecarga y facilitar futuras ampliaciones o intervenciones.

## RECONDICIONAMIENTO DEL TABLERO PRINCIPAL QUE SE ENCUENTRA EN LAS OFICINAS

El reacondicionamiento del tablero principal ubicado en el sector de oficinas constituye una intervención clave para la correcta distribución eléctrica del predio. Los trabajos se iniciarán con la desconexión general del suministro, garantizando condiciones seguras de intervención. Se procederá a la inspección completa del tablero, evaluando estado del gabinete, protecciones existentes, conductores y esquema de distribución. El reacondicionamiento incluye la reorganización interna del tablero, retirando conductores en desuso, normalizando recorridos y mejorando el orden general. Se adecuarán o reemplazarán las protecciones eléctricas principales y secundarias, asegurando correcta selectividad y protección frente a fallas. Se verificará la puesta a tierra del tablero y la continuidad eléctrica del sistema. Todos los circuitos serán identificados de manera clara y permanente. Finalizados los trabajos, se realizará la energización controlada del tablero y pruebas de funcionamiento. El tablero principal reacondicionado permitirá una distribución eléctrica segura, confiable y acorde a las necesidades actuales del predio, consolidando el correcto funcionamiento de todas las áreas vinculadas.

## MEDIDAS DE HIGIENE Y SEGURIDAD

La ejecución de la obra deberá realizarse bajo estrictas condiciones de higiene y seguridad, contemplando medidas preventivas antes, durante y después de los trabajos, en todo horario y escenario operativo. Previo al inicio, el contratista deberá verificar el estado general del área de intervención, señalizando adecuadamente los sectores de trabajo y restringiendo el acceso a personal ajeno a la obra. Se deberá asegurar la interrupción del suministro eléctrico en los sectores a intervenir, verificando ausencia de tensión mediante instrumentos adecuados. Durante la ejecución, el personal deberá utilizar en forma permanente los elementos de protección personal correspondientes a trabajos eléctricos, incluyendo casco, guantes dieléctricos, calzado de seguridad, protección ocular y ropa de trabajo adecuada. Las tareas se desarrollarán manteniendo el orden y la limpieza del área, evitando acumulación de materiales, herramientas o residuos que puedan generar riesgos. Las herramientas eléctricas deberán encontrarse en correcto estado de funcionamiento y con protecciones reglamentarias. Se extremarán las precauciones en ambientes húmedos o con presencia de equipos



en operación, asegurando condiciones seguras de trabajo. Finalizada cada jornada, se deberá dejar el sector en condiciones seguras, sin partes energizadas expuestas, retirando residuos y asegurando tableros y canalizaciones. Al concluir la obra, se realizará una revisión general de las instalaciones, verificando que no existan riesgos eléctricos ni condiciones inseguras para el personal del predio.

## RECONOCIMIENTO DEL LUGAR DE EMPLAZAMIENTO DE LA OBRA

Previo al inicio de los trabajos, el contratista deberá realizar un reconocimiento detallado del lugar de emplazamiento de la obra, a fin de evaluar las condiciones reales del predio y de las instalaciones existentes. Esta instancia resulta fundamental para comprender la configuración actual del sistema eléctrico, el estado de los tableros, canalizaciones y sectores a intervenir, así como las particularidades propias del funcionamiento del predio de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos. Durante la visita, el contratista deberá verificar accesos, condiciones ambientales, interferencias con otras instalaciones y espacios disponibles para la ejecución de los trabajos. Asimismo, se deberán realizar las mediciones necesarias para definir recorridos de cañerías, ubicaciones de tableros, alturas de montaje y longitudes de conductores, asegurando compatibilidad con el proyecto previsto. El reconocimiento permitirá identificar posibles condicionantes operativos, tales como horarios de funcionamiento del predio, circulación de personal y equipos, y necesidades de coordinación para minimizar interferencias con las actividades habituales. Toda la información relevada en esta etapa servirá de base para ajustar la planificación de la obra, definir procedimientos de trabajo seguros y prever los recursos necesarios. El reconocimiento del lugar garantiza que la ejecución se realice con conocimiento pleno del entorno, reduciendo imprevistos y asegurando una correcta adaptación de las soluciones técnicas a las condiciones existentes.

## EQUIPO Y HERRAMIENTAS MÍNIMAS

Para la correcta ejecución de los trabajos, el contratista deberá contar con el equipo y las herramientas mínimas necesarias, asegurando disponibilidad permanente y adecuado estado de funcionamiento. Se requerirá el uso de herramientas manuales específicas para trabajos eléctricos y de montaje, tales como llaves, destornilladores aislados, alicates, pinzas, cortadores y elementos de medición. Asimismo, será indispensable disponer de herramientas eléctricas portátiles para perforación, fijación y corte, adecuadas a los materiales y superficies a intervenir, todas ellas con protecciones reglamentarias. Deberán contar con instrumentos de medición eléctrica, como detectores de tensión, multímetros y equipos para verificación de continuidad y puesta a tierra, que permitan realizar controles durante y después de la ejecución. El equipamiento deberá incluir escaleras, andamios o medios de acceso seguros para trabajos en altura, cuando corresponda. También se deberá disponer de elementos auxiliares para señalización y delimitación de áreas de trabajo. Todo el equipamiento y las herramientas deberán cumplir con las normativas de seguridad vigentes y ser utilizados por personal capacitado. La correcta disponibilidad de estos recursos resulta indispensable para garantizar una ejecución eficiente, segura y conforme a los estándares técnicos establecidos para la obra.

## DOCUMENTACIÓN ENTREGADA POR ESTE ORGANISMO

El organismo público responsable de la obra entregará al contratista la documentación necesaria para la correcta ejecución de los trabajos, constituyendo el marco técnico y administrativo de referencia. Dicha documentación incluirá la memoria descriptiva general y por ítems, donde se detallan los alcances, criterios técnicos y objetivos de la intervención. Asimismo, se pondrán a disposición los antecedentes del predio, información básica de las instalaciones existentes y cualquier documentación



técnica disponible que resulte relevante para la obra. El organismo facilitará las indicaciones administrativas correspondientes, incluyendo autorizaciones de acceso al predio, coordinación con responsables del lugar y lineamientos generales de seguridad y funcionamiento. La documentación entregada servirá como base para la planificación y ejecución de los trabajos, debiendo ser respetada en todos sus términos. Cualquier situación no prevista o discrepancia detectada durante la ejecución deberá ser comunicada a la inspección para su evaluación. La correcta comprensión y aplicación de la documentación entregada garantiza que la obra se ejecute conforme a los criterios establecidos por la Municipalidad de Orán y dentro del marco normativo vigente.

## PROYECTO EJECUTIVO POR ENTREGAR

Una vez finalizada la ejecución de la obra, el contratista deberá entregar al organismo público el proyecto ejecutivo conforme a obra, reflejando de manera fiel las instalaciones realizadas. Esta documentación incluirá planos actualizados de los recorridos de cañerías, ubicación de tableros, esquemas unifilares y cualquier modificación introducida durante la ejecución respecto del proyecto original. Asimismo, se deberán detallar las características técnicas de los materiales y equipos instalados, incluyendo protecciones, secciones de conductores y dispositivos de comando. El proyecto ejecutivo conforme a obra permitirá contar con un registro técnico preciso de la instalación, facilitando futuras tareas de operación, mantenimiento o ampliación. La documentación deberá presentarse en formato claro y legible, ajustándose a los estándares técnicos y administrativos del organismo. La entrega de este proyecto constituye un requisito indispensable para la recepción definitiva de la obra, garantizando la trazabilidad técnica de la intervención y asegurando que el municipio disponga de información actualizada y confiable sobre su infraestructura eléctrica.

## PROCEDIMIENTO DE INSPECCIÓN

La obra será inspeccionada por personal técnico designado por el organismo público, quien tendrá a su cargo el control del cumplimiento de los alcances, criterios técnicos y normativas vigentes. La inspección se realizará durante el desarrollo de los trabajos y al finalizar la obra, verificando la correcta ejecución de cada ítem. Durante la ejecución, el inspector podrá solicitar la visualización de canalizaciones, tableros y conexionados antes de su cierre definitivo, así como la realización de pruebas parciales. Finalizados los trabajos, se procederá a una inspección general, comprobando la correcta instalación de cañerías, tableros, protecciones, identificación de circuitos y condiciones de seguridad. Se verificarán pruebas de funcionamiento y continuidad, así como la correcta puesta a tierra. En caso de detectarse observaciones, el contratista deberá proceder a su corrección antes de la recepción provisoria. Una vez conformada la obra, se labrará el acta correspondiente, dejando constancia del estado de los trabajos. Este procedimiento garantiza que la obra cumpla con los requisitos técnicos, normativos y de seguridad establecidos.

## PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El procedimiento de contratación adoptado es "Adjudicación Simple".

## MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

La modalidad de contratación adoptada es "Por Ajuste Alzado".



## PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto definido es de \$6.131.992,63 (SON PESOS: SEIS MILLONES CIENTO TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS CON 63/100 CENTAVOS.)

## MES DE BASE DE COTIZACIÓN

El mes de base de cotización para materiales, equipos y mano de obra empleado corresponde a "Octubre de 2025".

## PLAZO DE EJECUCIÓN

Los trabajos en cuestión se realizarán en un plazo de 60 días corridos.

## PLAZO DE GARANTÍA

El plazo de garantía de la obra se establece en un término de treinta días corridos, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de entrega provisoria. Una vez concluidos la totalidad de los trabajos previstos y verificadas las condiciones generales de funcionamiento, la inspección técnica procederá a labrar el acta de entrega provisoria, dejando constancia del estado de la obra y habilitando su uso operativo. A partir de dicho momento comienza a regir el plazo de garantía, durante el cual el contratista asume plena responsabilidad por el correcto comportamiento de las instalaciones ejecutadas. En este período, cualquier falla, defecto constructivo o anomalía atribuible a la ejecución, materiales o mano de obra deberá ser subsanada por el contratista en forma inmediata, sin costo alguno para el organismo comitente. En caso de detectarse vicios ocultos, el organismo podrá hacer uso de las sumas retenidas conforme al contrato para garantizar la reparación correspondiente. Transcurrido el plazo de garantía sin que se hayan verificado observaciones pendientes o una vez subsanadas satisfactoriamente las que hubieran surgido, la inspección procederá a labrar el acta de entrega definitiva. Con la firma de dicha acta se producirá la aceptación final de la obra y la liberación de la retención efectuada, dando por cumplidas todas las obligaciones contractuales vinculadas a la ejecución y garantía de los trabajos realizados.

## VICIOS OCULTOS

Se considerarán vicios ocultos aquellos defectos o fallas que no resulten evidentes al momento de la recepción provisoria de la obra y que se manifiesten con posterioridad, durante el plazo de garantía, como consecuencia de deficiencias de ejecución, materiales inadecuados o incumplimiento de las normas técnicas aplicables. Ante la detección de un vicio oculto, el organismo público deberá notificar formalmente al contratista, detallando la naturaleza del defecto observado y el sector afectado. Recibida la notificación, el contratista estará obligado a intervenir en un plazo razonable y acorde a la magnitud del inconveniente, procediendo a la reparación integral del defecto, restituyendo las condiciones de seguridad, funcionamiento y calidad originalmente previstas. Las tareas de corrección deberán ejecutarse respetando las mismas exigencias técnicas y normativas establecidas para la obra principal, quedando sujetas a inspección y conformidad del organismo. En caso de que el contratista no dé cumplimiento a lo requerido en tiempo y forma, el comitente podrá disponer la ejecución de los trabajos necesarios por terceros, utilizando para ello las sumas retenidas en concepto de garantía, sin perjuicio de las acciones administrativas o legales que pudieran corresponder. La existencia de vicios



ocultos interrumpe el cómputo del plazo de garantía hasta tanto los mismos sean debidamente subsanados y aceptados por la inspección técnica.

## DERECHO DE RETENCIÓN

El derecho de retención se establece como una garantía contractual destinada a asegurar el cumplimiento de las obligaciones asumidas por el contratista durante la ejecución de la obra y el período de garantía. A tal efecto, por cada certificación de avance emitida se retendrá un porcentaje determinado en el contrato, el cual será acumulado hasta alcanzar el monto total previsto como fondo de garantía. Esta retención tiene como finalidad cubrir eventuales incumplimientos, defectos de ejecución, vicios ocultos o gastos derivados de reparaciones que el contratista no realice en tiempo y forma. Las sumas retenidas no devengarán intereses y permanecerán en poder del organismo comitente hasta la finalización del plazo de garantía. En caso de detectarse fallas durante dicho período, el organismo podrá disponer total o parcialmente de la retención para ejecutar las reparaciones necesarias, sin perjuicio de exigir al contratista la restitución de los montos utilizados si estos resultaran insuficientes. Una vez transcurrido el plazo de garantía y labrada el acta de entrega definitiva, y siempre que no existan observaciones pendientes, el organismo procederá a la liberación de la retención acumulada. Este mecanismo constituye una herramienta esencial para resguardar el interés público y asegurar la correcta calidad y durabilidad de los trabajos ejecutados.

## IMPREVISIÓN

El derecho de imprevisión se refiere a la posibilidad de solicitar la revisión de las condiciones contractuales cuando, por causas extraordinarias, imprevisibles y ajenas a la voluntad de las partes, se altere de manera sustancial el equilibrio económico del contrato. En el marco de la presente obra, y conforme a lo establecido en la documentación contractual, el contratista declara conocer plenamente las condiciones del lugar, el alcance de los trabajos y las exigencias técnicas y normativas aplicables. En virtud de ello, renuncia expresamente a invocar el derecho de imprevisión como fundamento para solicitar modificaciones de precios, plazos o condiciones contractuales derivadas de circunstancias que pudieran razonablemente preverse al momento de la contratación. Esta renuncia comprende, entre otros aspectos, variaciones normales de costos, condiciones ambientales del predio, interferencias propias de instalaciones existentes y particularidades operativas del servicio en funcionamiento. La aceptación expresa de esta cláusula implica que el contratista asume el riesgo empresario inherente a la ejecución de la obra, comprometiéndose a cumplir con la totalidad de las obligaciones contractuales en los términos acordados. De este modo, se garantiza la estabilidad del contrato y la previsibilidad administrativa, resguardando el interés público y asegurando la correcta ejecución de la obra conforme a lo establecido.

## NORMAS VIGENTES

La ejecución de la obra se realizará en un todo de acuerdo con las normas técnicas, legales y reglamentarias vigentes, tanto a nivel nacional como provincial y municipal. En materia de instalaciones eléctricas se aplicarán las reglamentaciones de la Asociación Electrotécnica Argentina, las normas IRAM correspondientes a materiales, conductores, protecciones y canalizaciones, y las disposiciones de la empresa prestataria del servicio eléctrico. En lo referente a criterios constructivos y de seguridad, se respetarán las normas CIRSOC aplicables en cuanto a condiciones generales de obra y seguridad estructural de soportes y fijaciones. Asimismo, se cumplirán las normativas de higiene y seguridad en el trabajo establecidas por la legislación nacional y provincial vigente. Desde el punto de vista



administrativo y técnico, la obra se ajustará a los estándares y procedimientos establecidos por la Municipalidad de San Ramón de la Nueva Orán y por la Provincia de Salta para obras públicas. Todas las tareas deberán ejecutarse respetando las buenas prácticas de la ingeniería y la construcción, garantizando calidad, seguridad y durabilidad. El cumplimiento de estas normas es de carácter obligatorio y será verificado por la inspección técnica durante todas las etapas de la obra.

## CROQUIS DE UBICACIÓN

